



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00238-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por MIGUEL ÁNGEL MOSQUERA MORENO contra CONSERVACIÓN S. A. S. EN LIQUIDACIÓN, allegada la liquidación del crédito por la parte ejecutante, se le corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (03) días, conforme a lo previsto en el artículo 446 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 198 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 26 de noviembre
de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria